

**Berisso, 17 de octubre de 2017**

### **La Secundaria conmemoró el Día de la Diversidad Cultural**

La Escuela Secundaria Dr. René G. Favalaro conmemoró el Día del Respeto a la Diversidad Cultural a través de reseñas históricas y reflexiones sobre nuestra historia, y en particular sobre los pueblos originarios y la llegada de los europeos a estas tierras.

El acto, que fue coordinado por la profesora de Historia, Victoria García Martín; Karina Comas, profesora del Taller de Periodismo y Román Pellizari, docente de Psicología, contó también con la valiosa colaboración de los alumnos de 1ro y de 5to año.

Los alumnos de 1er. año fueron los encargados de aclarar “por qué el 12 de octubre dejó de llamarse el Día de la Raza” y a partir del año 2010 se conmemora el Día de la Diversidad Cultural.

En este marco, la profesora Comas compartió una reflexión alusiva a la fecha, al afirmar que “reconocimos que somos una cultura que ya estaba, que no fue `descubierta`. En realidad coincidimos en saber que esos pueblos tenían sus propios orígenes, sus hábitos, costumbres, lenguas y que fueron diezmados, conquistados, exterminados en gran parte por los hombres europeos que venían con fines de avasallar las tierras, de ignorar identidades de pueblos originarios”.

En tanto, García Martín y Pellizari, enmarcaron los reclamos de los pueblos originarios en su contexto, para comprender de esta forma, lo justo, legítimos y actuales que son estos pedidos.

Por su parte la alumna de 5to año, Emilia Rulli, realizó su propia reflexión crítica al afirmar que “a pesar de ser pensado como un país multicultural, en Argentina seguimos reproduciendo fenómenos racistas y estigmatizando por procedencia o color de piel”.



**A continuación, compartimos parte de las palabras expresadas por el profesor Román Pellizari:**

¿Qué es lo que reclaman los Pueblos Originarios cuando reclaman por sus tierras? Principalmente reclaman que se respete la Constitución Nacional y sus acuerdos con la ONU.

- El inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional, el cual enumera las atribuciones del Congreso, establece exactamente lo siguiente:

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.”

-En el año 2007, Naciones Unidas aprobó, casi por unanimidad, la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Y te sorprendería saber que solamente 4 países votaron en contra: Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Otros 11 países se abstuvieron y 143 votaron a favor de la Declaración, entre ellos todos los países, que imagino están entre los que vos considerás serios: Alemania, Reino Unido, Francia, Bélgica, Noruega, Suecia, Japón; además de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Perú y Uruguay.

- La Declaración expresó claramente que los pueblos originarios debían recibir reparaciones por la manera en que injustamente fueron desalojados de sus tierras, y expresamente al artículo 26 afirma lo siguiente:

"1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

"2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma."

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate."

De los 4 países que votaron en contra, al año siguiente, Australia, pedía disculpa a los pueblos originarios por lo que había ocurrido en ese país."

### **Fragmento de las palabras de la profesora Karina Comas compartidas en el acto**

¿Por qué es importante esta conmemoración? Hay dos necesidades que pueden mejorar la cultura de América: recuperar y construir las visiones de los mundos silenciados, no para revivir a estas personas ni ponerlos en museos, sino para crear otras formas de ver el mundo y el continente.

La segunda necesidad es la de mirar y ver aquellas culturas de los pueblos originarios que, cambiados por el tiempo y la gente, siguen existiendo. No para ser elementos de color local, sino por el respeto que merecen, que todos merecemos".

Nota: Valentín Maggi, Martín Sánchez, Tomás Cárcano, Joaquín Struffladi.